



DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC 02/2023 "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS
FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022" TIEMPOS ACORTADOS
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 horas del 04 de Mayo de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Pública Local LPLSCC- 02/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022" Tiempos Acortados**, procedimiento derivado de la **Solicitud** oficio INEEJAD-TES-053-2023, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL, Capítulo 3000, Partida Presupuestal 3331** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de Administración a través de la Unidad Centralizada de Compras y por medio del Departamento de Informática, el **20 de Abril del 2023** publicó en el Portal de Compras del INEEJAD <http://edu.jalisco.gob.mx/ineejad/programa-anual-de-adquisiciones>. la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **26 de Abril del 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "*Aclaraciones*".

TERCERO. - El **28 de Abril del 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC 02/2023 “DICTAMINACIÓN DE ESTADOS
 FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022” TIEMPOS ACORTADOS
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control del INEEJAD y del Área Requirente de Contabilidad así como 02 licitantes, que depositaron sus propuestas en el buzón y se retiraron, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

No.	Nombre del Proveedor
1	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.
2	CPC. ARTURO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

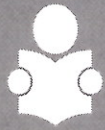
FALLO DE ADJUDICACIÓN

I. - De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC 02/2023 "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS
FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022" TIEMPOS ACORTADOS
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexos	ARTURO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD,S.C.
	Entrego	Entrego
Anexo 2 (Propuesta técnica)	Sí	Sí
Anexo 3 (Propuesta Económica)	Sí	Sí
Anexo 4 (Carta de Proposición)	Sí	Sí
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Sí	Sí
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Si	Sí
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Sí	Sí
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	Sí	Sí
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social 2023)	Sí	Sí
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	No se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, No se localizó ningún Registro Patronal Asociado a su RFC. (Persona física, Registro de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales).	Sí,) Emite opinión positiva vigente 2023)
	Revisión practicada el día 25 de abril de 2023, a las 19:23:59 hrs.	Revisión practicada el día 21 de abril de 2023, a las 19:46 hrs.
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS	No	Sí
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT 2023)	No	Sí, (vigente 2023)
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	No se encontró antecedentes del Registro Federal de Contribuyentes del nombre o razón social.	Sí
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	Sí	Sí
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Sí	Sí
Anexo 13 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	Sí	Sí



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC 02/2023 "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS
FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022" TIEMPOS ACORTADOS
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Las propuestas, que hayan omitido los documentos señalados en el numeral 7 de las bases, serán descalificadas.

II. - Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de INEEJAD-SES-065-2023, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

EVALUACION TECNICA			
NO. CONS.	DESCRIPCION	CPC. ARTURO HERNANDEZ GUTIERREZ	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.
1	Estados Contables:		
	a. Estados de situación financiera;	Cumple	Cumple
	b. Estado de actividades;	Cumple	Cumple
	c. Estado de cambios en la situación financiera	Cumple	Cumple
	d. Estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio;	Cumple	Cumple
	e. Estado de flujos de efectivo;	Cumple	Cumple
	f. Estado analítico del activo;	Cumple	Cumple



DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC 02/2023 “DICTAMINACIÓN DE ESTADOS
FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022” TIEMPOS ACORTADOS
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

	g. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;	Cumple	Cumple
	h. Informe sobre pasivos contingentes;	Cumple	Cumple
	i. Notas a los estados financieros;	Cumple	Cumple
2	Estados Presupuestarios:		
	a. Estado analítico de Ingresos	Cumple	Cumple
	b. Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	Cumple	Cumple
	• Por clasificación administrativa	Cumple	Cumple
	• Por clasificación económica (Tipo de gasto)	Cumple	Cumple
	• Por clasificación por objeto del gasto	Cumple	Cumple
	• Por clasificación funcional	Cumple	Cumple
	c. Endeudamiento neto	Cumple	Cumple
	d. Intereses de la deuda	Cumple	Cumple
	e. Indicadores de postura fiscal	Cumple	Cumple
3	Informes Programáticos:		
	a. Gasto por categoría programática	Cumple	Cumple
	b. Programas y proyectos de inversión	Cumple	Cumple
	c. Indicadores de resultados	Cumple	Cumple
4	Información Patrimonial:		
	a. Relación de bienes muebles	Cumple	Cumple
	b. Relación de bienes inmuebles	Cumple	Cumple
	c. Relación de cuentas bancarias e inversiones	Cumple	Cumple
5	Fecha de entrega	26 de junio	26 de junio
6	Horas de servicio	No indica	No indica

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 7 de la convocatoria.

III. - En relación con lo anterior, los licitantes cumplen con todos los requisitos, sin embargo, la su propuesta económica del proveedor CPC. Arturo Hernández Gutierrez, no cumple con todos los Anexos solicitados y su propuesta económica no es conveniente para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos adjudicarle el presente fallo.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC 02/2023 "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS
FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022" TIEMPOS ACORTADOS
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

IV. - De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es

AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	1	SERVICIO	AUDITORIA	DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022	79,500.00
				SI, A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	397.50
				PRECIO UNITARIO DESCONTANDO EL 5 AL MILLAR	79,102.50
				I.V.A.	12,656.40
				TOTAL	91,758.90

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al proveedor: Auditores Especialistas OPD, **por un monto total, I.V.A. incluido, de \$91,758.90 (Noventa y Un mil Setecientos cincuenta y ocho pesos 90/100 M.N.)**, referentes a los progresivo 01; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en la partida, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC 02/2023 "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS
 FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022" TIEMPOS ACORTADOS
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.



V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en la página oficial del Instituto, por un término menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala la oficina de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, ubicada Marsella 338, Colonia Deitz, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44158, de lunes a viernes con un horario de 10:00 a 14:00 horas; para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **08** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.



POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INEEJAD

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. GLORIA PATRICIA GARCÍA COVARRUBIAS	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL INEEJAD	
LIC. GABRIELA VENTURA BECERRA	REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INEEJAD	




INEEJAD
Instituto Estatal
para la Educación
de Jóvenes y Adultos



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC 02/2023 "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS
FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022" TIEMPOS ACORTADOS
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

POR EL AREA REOUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARTIN ALVARADO MUÑOZ	JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del Fallo se da considerando única y exclusivamente la Información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

FIN DE ACTA

